

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Decreto
Número	397
Fecha de Expedición	17 de marzo de 2022
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	<i>Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación</i>
Tema	Establece las normas generales de austeridad del gasto para las entidades del sector central Rama Ejecutiva
Palabras Claves	Austeridad, complementariedad, sostenibilidad ambiental
Vigencia	17 de marzo de 2022, regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2022

Análisis

Es un decreto que establece normas complementarias a las contenidas en el decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, como novedad establece como prioridad los eventos virtuales, establece que la modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal debe realizarse a costo cero o que genere ahorro.

En general creo lineamientos en temas de adquisición de bienes muebles o inmuebles, servicios, contratación de prestación de servicios.

Esta norma debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de la Agencia ITRC dado que hace parte del presupuesto General de la Nación.

Fuente	Link: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/nor
---------------	--



FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

[mativa/DECRETO%20397%20DEL%2017%20D
E%20MARZO%20DE%202022.pdf](#)

ITRC

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------